



# EDICTO

## ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 9 JUNIO 2024

La consulta por medios informáticos del CENSO ELECTORAL se realizará en las oficinas del Ayuntamiento, previa presentación del DNI, pasaporte o permiso de conducir, **desde el 22 de abril hasta el 29 de abril de 2024**, en horario de oficina.

Durante el plazo indicado, se podrán presentar en el Ayuntamiento reclamaciones al Censo Electoral.